

# Un lote, una vivienda

## PROGRAMA DE LOTES MUNICIPALES

### DESTINADO

A INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS Y AFILIADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y HABITAT, QUE QUIERAN RESOLVER SU SITUACIÓN HABITACIONAL POR SUS PROPIOS MEDIOS, ES DECIR, **CONSTRUYENDO SU PROPIA CASA.**

### IMPLEMENTACIÓN

LUEGO DE CONFORMADO EL REGISTRO DE ASPIRANTES, EL ESTADO MUNICIPAL CONFORMARÁ DOS GRUPOS:

**GRUPO 1:** DEMANDANTES QUE PUEDAN CONSTRUIR O HACER CONSTRUIR, POR SUS PROPIOS MEDIOS, SU VIVIENDA

(PAGAR A UNA EMPRESA CONSTRUCTORA; ADQUIRIR UNA CASA PREFABRICADA; A TRAVÉS DE UN GRUPO DE AYUDA MUTUA Y ESFUERZO PROPIO, POR EJ: COOPERATIVAS, ENTRE OTRAS OPCIONES).

**GRUPO 2:** LOS DEMANDANTES QUE NECESITAN DEL ESTADO PARA RESOLVER LA DEMANDA HABITACIONAL, YA SEA EN SU TOTALIDAD O MEDIANTE UN ESFUERZO MIXTO ENTRE EL ESTADO Y EL PRIVADO.

# REQUISITOS

## PARA CONFORMAR EL REGISTRO DE ASPIRANTES

SER CIUDADANOS ARGENTINOS, NATIVOS O POR OPCIÓN,  
MAYORES DE EDAD, QUE RESIDAN Y O TRABAJEN EN EL PARTIDO DE PATAGONES,  
Y QUE NO POSEAN NINGÚN LOTE O VIVIENDA A SU NOMBRE.

PRESENTAR CARPETA TÉCNICA O PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN:  
DEBERÁ INCLUIR PLANO; DESCRIPCIÓN DE LA OBRA E INVERSIÓN A REALIZAR.

COMPLETAR DECLARACIÓN JURADA DONDE SE CONSIGNEN LOS RECURSOS E INGRESOS  
(RECIBO/OS DE SUELDOS PENSIONES; JUBILACIONES;  
DECLARACIÓN DE INGRESO ANTE AFIP EN CASO DE SER AUTÓNOMO);  
DOCUMENTO DEL GRUPO CONVIVIENTE: DNI DE CADA INGRESANTE;  
ACREDITACIÓN DE DISCAPACIDAD -SI EXISTIERE EL CASO-  
Y ACREDITACIÓN DE NO POSESIÓN DE PROPIEDAD O LOTE A SU NOMBRE.  
ESTE ÚLTIMO REQUISITO ES EXCLUYENTE

## EL REGISTRO PERMANECERÁ ABIERTO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL, EN BYNON 228 DE CARMEN DE PATAGONES.

### INFORMACIÓN EN:

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO -CIC- SOR VALLESSE Y DOMINGO DE ORO / DEL 6 AL 15 DE FEBRERO.

SALÓN DEL COMEDOR "EL LORITO" - CALLE 7 DE MARZO 790 / DEL 16 AL 24 DE FEBRERO.

SEDE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL B. BICENTENARIO/ DEL 27 AL 8 DE MARZO.

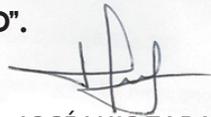
SEDE DE ACCIÓN SOCIAL - MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, BYNON 228 / DEL 9 AL 17 DE MARZO.

**\* SIEMPRE, DE 10 A 13 HS.**

[consejomunicipalhabitat@gmail.com](mailto:consejomunicipalhabitat@gmail.com)

 CONSEJO HABITAT

**"ESTA POLÍTICA DE HÁBITAT, PLANIFICADA Y ORDENADA,  
GARANTIZA LA TRANSPARENCIA EN EL ACCESO A UNA VIVIENDA, Y PERMITE  
FACILITARLE A LOS VECINOS LAS HERRAMIENTAS PARA CUMPLIR  
SU TAN ANHELADO SUEÑO, VALORANDO EL ESFUERZO PROPIO Y  
HACIENDO CRECER LA CIUDAD".**



JOSÉ LUIS ZARA  
INTENDENTE



**Patagones**  
MUNICIPIO